

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****ALCOBENDAS**

## CONTRATACIÓN

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Alcobendas, por la Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, se ha dictado la resolución que seguidamente se detalla:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 8/231, de 6 de julio de 2021, sobre modificación de los componentes de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Alcobendas.

“Con fecha 9 de junio de 2020, la Junta de Gobierno Local acordó la constitución y composición de la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Alcobendas.

Vistas las modificaciones necesarias con motivo de garantizar el quorum de las convocatorias, así como ampliar las sustituciones que permitan una mayor agilidad y reparto de trabajos en la Secretaría de la Mesa, se propone a la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias a este órgano atribuidas en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la composición de la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Alcobendas, formada por los siguientes miembros:

## Presidencia:

- Titular: doña Cristina Serrano García, subdirectora general de Contratación y Compras.
- Suplente primera: doña Angelina Peñas Esteban, técnico de Contratación.
- Suplente segunda: doña Soledad López de Solé Casanova, técnico de Contratación.
- Suplente tercera: doña Natalia López Sacristán, técnico de Contratación.

## Vocal jurídico:

- Titular: don Rafael Reñones Navarro, director general de Asesoría Jurídica.
- Primer suplente: don Martín Mayor Barba, jefe de la Asesoría Jurídica.
- Segunda suplente: doña Erika Rojas Mendoza, letrado Consistorial.
- Tercer suplente: don Joaquín Emilio Tejeiro Trompeta, letrado Consistorial.

## Vocal de intervención:

- Titular: doña Beatriz Rodríguez Puebla, interventora general.
- Primera suplente: doña Mercedes Toledo Arellano, técnico de Fiscalización.
- Segunda suplente: doña Florencia Sánchez Bordallo, técnico de Fiscalización.
- Tercer suplente: don Pablo Vaquero Pinto, letrado Consistorial.
- Cuarto suplente: don Javier Pinillos Sanz, técnico de Fiscalización.

## Vocal técnico:

- El empleado público municipal responsable del centro gestor o servicio promotor del expediente o personal en quien delegue.

## Secretaría de la Mesa:

- Titular: doña Judith N’Kulu Matesanz, administrativo de Contratación.
- Primera suplente: doña Santiago Cilleros Galán, auxiliar administrativo de Contratación.
- Segunda suplente: doña María José Medina Morán, auxiliar administrativo de Contratación.
- Tercera suplente: doña Isabel Montáñez Torrente, auxiliar administrativo de Contratación.
- Cuarta suplente: don Salvador Ramos Ferreiro, auxiliar administrativo de Contratación.
- Quinto suplente: doña Dolores Vega Barriga, administrativo de Contratación.
- Sexto suplente: doña Eva González García, auxiliar administrativo.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009”.

Alcobendas, a 27 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(03/26.206/21)

